

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL 36
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

En La Cisterna, a 15 de diciembre de 2020, siendo las 15:30 horas, se reúne en Sesión ordinaria el Concejo Municipal siendo presidida por el Alcalde y Presidente del Concejo, don Santiago Rebolledo Pizarro, actuando como Secretario el Secretario Municipal y del Concejo, don Patricio Orellana Ferrada y con asistencia de los siguientes concejales:

SR. ORLANDO MORALES BECERRA
SR. PATRICIO OSSANDÓN ORTIZ
SRA. MARÍA ANGÉLICA PINEDO CABRERA
SR. BERNARDO SUÁREZ ORTIZ
SR. ALEXIS FLORES AHUMADA
SRA. XIMENA TOBAR VÁSQUEZ
SR. ALEJANDRO URRUTIA JORQUERA

Ausente: Concejales Marcelo Luna Campillay (certificado Médico)

Asisten, además, los siguientes Directores y Jefes de Servicios:

Director de Control, don Manuel León Iturrieta, Director (s) de Administración y Finanzas, don Sergio Álvarez Vargas, Directora (s) Asesoría Jurídica, doña Carolina Cabrera Vargas, Directora de Seguridad Pública e Inspección Municipal, doña Sandra Dávila Bravo, Director DIDECO, don Manuel Tapia Gallardo, Director (s) DIMAO y Director de Tránsito, don Carlo Tiznado López, Director (s) de Obras Municipales, don Pedro Ordoñez Arriagada, Director (s) SECPLAC, don Germán Reinoso Alvarado, Jefa (s) Depto. de Salud, doña Larissa Briones, Jefa Depto. Recursos Humanos, doña Lucy Cifuentes Hazin, Jefa (s) Depto. de Educación, doña Irene Montaña Espinoza y como secretaria de actas, doña Cecilia Gatica Díaz.

Tabla:

- a) Correspondencia
- b) Cuenta del Presidente
- c) Aprobación Modificaciones Presupuestarias N° 140, 141 DAF.
- d) Aprobación para la adjudicación P.P. "Adquisición de Juegos Infantiles de Cuerdas para Espacio Públicos de La Cisterna" (ID 2767-38-LQ19)
- e) Aprobación para Cierre y Medidas de Control de Acceso del Pasaje Manuel Rengifo
- f) Aprobación de Comodato a "Junta de Vecinos Renacimiento" inmueble de Sergio Ceppi N° 0750
- g) Aprobación de Subvención Navidad 2020 a organizaciones de la comuna
- h) Aprobación Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2021 (PMGM)
- i) Modificación de Calendario sesiones Ordinarias Concejo Municipal mes de enero del 2021
- j) Incidentes

DESARROLLO:

Presidente (s): Siendo el día 15 de diciembre del 2020, en nombre de Dios y la Patria, se da inicio al concejo municipal. Ahí está el alcalde.

Presidente: Muy buenas tardes a todos y a todas. Como decía bien el concejal Morales, en nombre de Dios se abre la sesión ordinaria del día de hoy. Señor secretario proceda a leer la tabla.

Secretario Municipal: Procede a leer la tabla. Tengo entendido que el alcalde va a presentar unos puntos sobre tabla.

Presidente: Así es. Uno es la Asignación Transitoria de Salud 2021, artículo 45 de la Ley 19.378. Otro punto sobre tabla es la rectificación de las Bases del Concurso Público para proveer cargo de Planta de los Centros de Salud Municipal y Departamento de Salud Municipal, hay una pequeña modificación ahí. El tercer punto es una aprobación para la Contratación Directa de los Servicios de Vigilancia en nuestros establecimientos educacionales. Y cuarto punto el Plan Anual de Capacitación 2021 Postulación Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, Ley 20.742.

Secretario Municipal: En la correspondencia está solamente el certificado médico del concejal Marcelo Luna que está con tres días de reposo por un tema de salud. Pasamos a la Cuenta del Presidente.

Presidente: A continuación, se presenta un power point con la situación actual de la comuna. Ahora, vamos a pasar a los puntos sobre tabla. Aprobación de la Asignación Transitoria de Salud 2021, del artículo 45 de la Ley 19.378.

Jefa (s) Depto. de Salud y Director DIDECO: Presentan un power point con el detalle de esta asignaciones transitorias 2021.

Presidente: Gracias. Someto a votación. Hay aprobación por unanimidad. Se aprueba por unanimidad señor Secretario.

ACUERDO N° 249/

APRUEBA ASIGNACIONES TRANSITORIAS AÑO 2021 A PERSONAL DE SALUD QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y que dice relación con la Ley N° 19.378, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor de Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Flores, Tobar y Urrutia. Ausente el concejal Luna) las Asignaciones Transitorias para el año 2021 por un total comunal anual de \$484.684.076 para el personal de Salud que se indica en documento adjunto.

Asignación de Responsabilidad	Mensual \$12.653.219	Anual \$150.878.628
Falencia Médico	Mensual \$12.036.000	Anual \$144.432.000
Mínimo Garantizado		Anual \$76.305.248
Asignación Movilización y Colación	Mensual \$9.422.350	Anual \$113.068.200
<u>TOTAL 2021</u>		<u>Anual \$484.684.076</u>

El Depto. de Salud Municipal, en coordinación con las Unidades Municipales que corresponda, procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Presidente: Pasamos al segundo punto sobre tabla, la rectificación de las Bases del Concurso Público para proveer cargos de Planta en los Centros de Salud Municipal y el Depto. de Salud Municipal de la Municipalidad de La Cisterna. Hay que eliminar la experiencia de dos años en APS y además, se agrega un cargo de TANS para el santa Anselma.

Jefa (s) Depto. de Salud: Presenta las rectificaciones a las Bases.

Presidente: Doy la palabra por si alguien quiere hacer alguna consulta. Si no las hay, someto a votación. Hay aprobación por unanimidad. Se aprueba por unanimidad señor Secretario.

ACUERDO N° 250/

APRUEBA RECTIFICACIÓN DE LAS BASES DE CONCURSO PÚBLICO QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Flores, Tobar y Urrutia. Ausente el concejal Luna) la rectificación de las bases del Concurso Público de Antecedentes para proveer cargos de planta de los Centros de Salud Familiar (CESFAM) y del Depto. de Salud Municipal, las que se adjunta y se entienden incorporadas al presente Acuerdo.

El Depto. de Salud, en coordinación con las Unidades Municipales que correspondan.

Presidente: Pasamos al tercer punto sobre tabla, que es necesario aprobarlo ahora porque tiene que ver con las vacaciones en nuestros colegios municipales, que es la aprobación de la Contratación Directa del Servicio de Vigilancia en nuestros establecimientos educacionales.

Director (s) de Secplac y Jefa (s) Depto. de Educación: A continuación presenta el punto.

Presidente: Gracias. Someto a votación entonces la contratación directa del Servicio de Vigilancia en nuestros 08 establecimientos educacionales con la empresa CC Seguridad Chile SPA. Hay aprobación por unanimidad. Se aprueba por unanimidad señor Secretario.

ACUERDO N° 251/

APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA DE EMPRESA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y que dice relación con la Ley N° 19.886, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Flores, Tobar y Urrutia. Ausente el concejal Luna) la siguiente Contratación Directa para el “Servicio de Vigilancia y Seguridad en los 08 Establecimientos Educacionales de La Cisterna”:

Empresa: CC SEGURIDAD CHILE SpA

RUT: RUT 76.392.336-3

Domicilio: Avenida El Parrón N° 0195-B, La Cisterna

Monto contrato: \$60.000.000 (IVA Incluido)

Términos del Servicio: Servicio de Seguridad con personal de seguridad física para cubrir las 24 horas permanentemente de lunes a domingo en 08 establecimientos educacionales de la comuna, manteniendo comunicación, supervisión, control, uniformes e implementación de artículos de escritorio.
Mes de enero de 2021

Mes de febrero de 2021

02 semanas mes de julio 2021

02 semanas Fiestas Patrias septiembre 2021

Instalación de 08 equipos de cámaras de vigilancia. 08 DVR, marca Dahua. 32 cámaras Full HD con visión nocturna. Conexiones y cables (balum, conec), incluye instalación y configuración de los equipos (estos quedan para cada colegio).

2.- LA SECPLAC, en coordinación con el Depto. de Educación, procederá a materializar lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Presidente: Pasamos entonces al último punto sobre tabla, que es el Plan Anual de Capacitación 2021. Postulación al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales. Ley 20.742.

Manuel Pérez Miranda (Secplac): Presenta un power point sobre el tema.

Presidente: Se da la palabra por si hay alguna consulta. Sino lo hubiere se somete a votación. Hay unanimidad para la aprobación de este Plan Anual de Capacitación 2021, Postulación al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, Ley 20.742. Muy bien, hay unanimidad señor Secretario.

ACUERDO N° 252/

APRUEBA PLAN ANUAL AÑO 2021 POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, LEY N° 20.742, QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y que dice relación con la Ley N° 20.742, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Flores, Tobar y Urrutia. Ausente el concejal Luna) el “Plan Anual año 2021 Postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, Ley N° 20.742”, el que se adjunta y se entiende incorporado el presente Acuerdo.

La Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación (SECPLAC), en coordinación con las Unidades Municipales que corresponda, procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Presidente: Seguimos entonces con la tabla que estaba prefijada normalmente.

Secretario Municipal: Alcalde, pasamos entonces a las Modificaciones Presupuestarias.

Presidente: Está don Sergio Álvarez, que es el Director (s) de la Dirección de Administración y Finanzas. Tiene la palabra don Sergio.

Director (s) Administración y Finanzas: Gracias presidente. Buenas tardes a todos los integrantes del concejo. Vamos a partir por el Memorandum N° 140. Mantiene la Modificación N° 122 en el área Municipal, correspondiente a una modificación para aprobar el proyecto Bacheo de Calzada en Mal Estado, Unidad Vecinal 4, 5, y N° 18. Es por \$57.168.000.

Presidente: Se da la palabra por si hay alguna consulta. Si no lo hubiere se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 253/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Flores, Tobar y Urrutia. Ausente el concejal Luna) la siguiente Modificación Presupuestaria:

MUNICIPALIDAD

Número: 122

Fecha: 04/12/2020

DECRETO 4831 - APRUEBA PROYECTO PMU

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1151303002001053	PMU EMERG/2020-2021 Bacheo de Calzadas en Mal estado UV. 4-5 y 18	1	. .	57.168.000	
2153102004011006	PMU EMERG/2020-2021 Bacheo de Calzadas en Mal estado UV. 4-5 y 18	1	. .	57.168.000	
Variación del Ingreso: 57.168.000			Total	114.336.000	0

Variación del Gasto: 57.168.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director (s) Administración y Finanzas: Memorándum N° 141 corresponde a una Modificación en el área de Salud. Esto en relación a lo solicitado a través de Memorándum N° 4.333 de la Jefa del Depto. de Salud y es una Modificación para aumentar el saldo presupuestario a la cuenta de Servicios a Bienestar. Es un traspaso por \$20.020.000, que tengo entendido que es la entrega de un Bono por parte del Bienestar de Salud para los funcionarios.

Presidente: Si no hay consultas, someto a votación entonces la Modificación Presupuestaria N° 141. Hay unanimidad. Se aprueba por unanimidad señor Secretario.

ACUERDO N° 254/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Flores, Tobar y Urrutia. Ausente el concejal Luna) la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD

Número: 146

Fecha: 07/12/2020

MEMO 4333 SALUD TRASPASO PRESUPUESTARIO BIENESTAR

SALUD

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1	. .		20.020.000
2152101002001	A Servicios de Bienestar	1	. .	7.770.000	
2152102002001	A Servicios de Bienestar	1	. .	12.250.000	
			Total	20.020.000	20.020.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Secretario Municipal: Pasamos al punto d) que es la adjudicación P.P. “Adquisición de Juegos Infantiles de Cuerdas para Espacio Públicos de La Cisterna”. Este tiene el ID 2767-38-LQ19. A los señores concejales se les envió el Memorándum N° 779 del Director de Secplac.

Presidente: Quiero hacer una breve introducción porque me siento muy orgulloso de que nuestras plazas, ya durante muchos años, se mantienen realmente en forma notable. Nunca en la historia de la comuna, como se ha mantenido en los últimos ocho años, hemos mantenido nuestras áreas verdes, y particularmente nuestras plazas, y el Parque La Reforma en como tenemos hoy día. Tenemos personal específico para la mantención de aquello. Hemos introducido una cantidad de juegos infantiles, de otras implantaciones para Educación Física, de seguridad en nuestras plazas. En general nuestras plazas hoy día son ejemplo en toda el área sur de Santiago, me siento muy, muy orgulloso.

Este tipo de juego de cuerdas y de destreza, hicimos un pequeño piloto en tres plazas. Realmente ha sido muy bien recepcionado por nuestras familias, y particularmente por nuestros niños. Son juegos de cuerdas y destrezas que pueden contener y jugar allí 45 niños a la vez. En consecuencia, tomé la decisión de que se pusieran en once plazas más, vamos a tener en consecuencia catorce plazas con estos juegos de cuerdas y destrezas que ustedes ya conocen, y que están instalados en varias comunas y ha sido un éxito rotundo. Se da la palabra al concejo municipal si hay alguna consulta.

Si no la hay, someto a votación la adjudicación para la Adquisición de Juegos Infantiles de Cuerda para Espacios Públicos de La Cisterna (ID 2767-38-LQ19). Hay aprobación por unanimidad. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 255/

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales,

Ossandón, Pinedo, Suárez, Flores, Tobar y Urrutia. Ausente el concejal Luna) Adjudicar la Propuesta Pública denominada: “Adquisición de Juegos Infantiles de Cuerdas para Espacios Públicos de La Cisterna”, ID 2767-38-LQ19, a la empresa **COMERCIALIZADORA LUGAR COMÚN SPA**, RUT 76.429.398-3, (con Unión Temporal de Proveedores con la empresa Diseño y Construcción Lugar Común SpA, RUT 76.903.400-5) por un costo de \$ 220.860.430, IVA incluido, modalidad de contrato a suma alzada y un plazo de ejecución de 120 días corridos.

La Dirección de Obras Municipales será la Unidad Técnica del contrato.

La Dirección de Asesoría Jurídica, (DAJ) materializará lo dispuesto en el Acuerdo transcrito precedentemente, redactando el contrato mediante escritura pública.

Secretario Municipal: Alcalde, pasamos al punto e) que es la Aprobación para el Cierre y Medidas de Control de Acceso del Pasaje Manuel Rengifo. A los señores concejales se les envió el Memorándum N° 334 con todos sus antecedentes del Director (s) de Obras Municipales.

Presidente: Esta es una necesidad que están planteando muchos vecinos, y yo me alegro mucho que los vecinos del Pasaje Rengifo, que es un pasaje tradicional, de tanta historia se hayan puesto de acuerdo. Me hicieron llegar una nota, por supuesto, que en el marco de nuestra Ordenanza Municipal y la ley respectiva lo permite. No sé si hay alguna consulta, alguna duda al respecto para proceder a su votación rápida. Entonces, procedo a la votación para la Aprobación para el Cierre y Medidas de Control de Acceso del Pasaje Manuel Rengifo. Se aprueba por unanimidad. Sí, hay aprobación por unanimidad.

ACUERDO N° 256/

APRUEBA MEDIDA DE CIERRE Y CONTROL DE ACCESO DE PASAJE QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Flores, Tobar y Urrutia. Ausente el concejal Luna) la Medida de Cierre y Control de Acceso del Pasaje MANUEL RENGIFO.

La Dirección de Obras Municipales (DOM), en coordinación con las Unidades Municipales que corresponda, procederá a materializar lo dispuesto en el presente Acuerdo, emitiendo el Permiso de Obra Menor, previo pago de los respectivos derechos municipales.

Secretario Municipal: Alcalde, pasamos al punto f) que es la Aprobación de Comodato a la “Junta de Vecinos Renacimiento” del inmueble ubicado en Sergio Ceppi N° 0750.

Presidente: Bueno, aquí estamos en frente de un lugar municipal, de la Junta de Vecinos Renacimiento, que tiene tanta tradición, tanta historia, que está enclavado en un sector tan típico de La Cisterna, donde efectivamente hay una permanente actividad con la comunidad, no solamente de la Junta de Vecinos, sino que de todas las organizaciones sociales que conviven ahí en ese sector vecinal, con actores y actrices de dirigentes vecinas y dirigentes vecinales que tienen todo un trabajo de toda una vida. Yo quiero hacer un reconocimiento en esta oportunidad a la señora Eliana Valdenegro, que ha estado presidiendo ahí, teniendo otros cargos en la Junta de Vecinos, y que efectivamente es un tremendo orgullo y honor tenerla como dirigente vecinal a la señora Eliana. Quiero enviarle un saludo a ella, a su directiva, la señora Gladys González que es la secretaria, a Bernardina Morales que es la tesorera, y a los directores Sergio Inostroza, y Celinda Villarroel.

Ellos tienen una prórroga de vigencia de tres meses, que vence el 04 de febrero, en consecuencia, cumplen con todos los requisitos como directiva para la petición de este comodato.

En consecuencia, mi propuesta como alcalde, en virtud de esto, entregar el comodato a la Junta de Vecinos Renacimiento por 10 años. Doy la palabra al concejo municipal.

Si no la hay, entonces, la votación sería Comodato por 10 años a la Junta de Vecinos Renacimiento del inmueble municipal ubicado en Sergio Ceppi N° 0750. Hay aprobación por unanimidad. Aprobado por unanimidad. Un abrazo a la señora Eliana con mucho cariño, gran reconocimiento, gran mujer, gran dirigente y también a su directiva y a todas las organizaciones y a todo lo que ahí se hace.

ACUERDO N° 257/

APRUEBA COMODATO A ORGANIZACIÓN TERRITORIAL QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor de Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Flores, Tobar y Urrutia. Ausente el concejal Luna) **ENTREGAR** en calidad de comodato, por un período de 10 años, el inmueble municipal ubicado en calle Sergio Ceppi N° 0750 a la Junta de Vecinos Renacimiento (PJ 85), representada por su Presidenta Eliana Valdenegro Pávez.

La Dirección de Asesoría Jurídica (DAJ), en coordinación con las Unidades Municipales que corresponda, procederá a materializar lo dispuesto en el Acuerdo transcrito precedentemente, a través del contrato de comodato correspondiente.

Secretario Municipal: Alcalde, pasamos a la aprobación de Subvención para la Navidad 2020 a 20 organizaciones funcionales y territoriales de la comuna. A los señores concejales se les envió el Memorándum N° 3.511 del Director de Desarrollo Comunitario.

Presidente: Esto ya es tradición en la comuna, y en nuestro concejo municipal. Hay 20 organizaciones comunales y territoriales que son beneficiarias. Este año contamos fundamentalmente Juntas de Vecinos, que son las territoriales, y contamos con 07 organizaciones que tienen problemas de vigencia, y por ello, hemos querido proponer al concejo municipal, la entrega de esta Subvención de \$200.000 a 07 organizaciones que están asociadas en representación, y que corresponden a la misma Unidad Vecinal, y que cumplen con el requisito de vigencia. Es decir, en subsidio de las que tienen problemas Juntas de Vecinos. La rendición tendrá una extensión hasta el 28 de febrero del 2021.

Voy a proceder a tomar la votación respectiva, es la entrega de \$200.000 para la Fiesta Navideña, en el contexto sanitario que se dé en su momento. Hay unanimidad del concejo municipal. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 258/

OTORGA SUBVENCIÓN A 20 ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Flores, Tobar y Urrutia. Ausente el concejal Luna) otorgar una subvención de \$200.000 a cada una de las 20 organizaciones territoriales y funcionales indicadas para la celebración de la Navidad 2020. Fecha máxima para rendición 28 de febrero de 2021.

1. Junta de Vecinos 1-A Lo Ovalle. Personalidad Jurídica: 47
2. Junta de Vecinos Cisterna Oriente. Personalidad Jurídica: 1600
3. Junta de Vecinos Villa Italia Venecia. Personalidad Jurídica: 9
4. Junta de Vecinos Abel González. Personalidad Jurídica: 697
5. Junta de Vecinos CODES. Personalidad Jurídica: 27
6. Junta de Vecinos Don Bosco. Personalidad Jurídica: 11
7. Junta de Vecinos La Blanca. Personalidad Jurídica: 73
8. Junta de Vecinos 5 de Abril. Personalidad Jurídica: 79
9. Junta de Vecinos Los Arcos 2021. Personalidad Jurídica: 1382
10. Junta de Vecinos Villa El Salitre. Personalidad Jurídica: 573
11. Club Deportivo American (Recibirá por Junta de Vecinos Lautaro). Personalidad Jurídica: 51
12. Junta de Vecinos Jardín Japonés. Personalidad Jurídica: 1109
13. Junta de Vecinos Miguel de Cervantes. Personalidad Jurídica: 42
14. Junta de Vecinos Las Hortensias. Personalidad Jurídica: 1130
15. Junta de Vecinos San Ramón. Personalidad Jurídica: 21
16. CAM Las Mariposas de Los Troncos (Recibirá por Junta de Vecinos Los Troncos). Personalidad Jurídica: 1241
17. CAM Santa Teresa de los Andes (Recibirá por Junta de Vecinos Concepción Rioja). Personalidad Jurídica: 700
18. CAM Luz Y Fe (Recibirá por Junta de Vecinos Ángel Burgueño). Personalidad Jurídica: 640
19. CAM Las Violetas (Recibirá por Junta de Vecinos Villa La Conquista). Personalidad Jurídica: 714
20. Club Deportivo Independiente Buenos Aires (Recibirá por Junta de Vecinos Juntos En Acción). Personalidad Jurídica: 188

La Dirección de Administración y Finanzas, a través de las Unidades municipales que corresponda, procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Secretario Municipal: Alcalde, pasamos al Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2021.

Presidente: Una muy brevísima introducción. Volver a repetir y lo digo con mucho orgullo, que siendo Presidente de la ACHM del año 2013 al 2014, este fue un logro de la directiva, encabezado por este alcalde a nivel nacional, junto, por supuesto, con las Asociaciones Gremiales de los funcionarios municipales. Estuvimos ahí en un paro, ustedes recuerdan, histórico, que permitió el logro de esto en materia de equiparar las remuneraciones y los PMG que no existían en los municipios al nivel central de los funcionarios del estado nacional y hoy día nuestros funcionarios y funcionarias a nivel nacional se encuentran en condiciones iguales o mejores que los funcionarios del estado central. Le voy la palabra a don Manuel Pérez para que entre en los detalles, don Manuel tiene la palabra.

Señor Manuel Pérez Miranda Secplac): A continuación presenta un power point sobre este punto.

Presidente: Gracias don Manuel. Procedo a la votación del Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2021 PMGM. Hay unanimidad en la votación. Se aprueba por unanimidad el punto respectivo.

ACUERDO N° 259/

APRUEBA METAS DE GESTIÓN AÑO 2021, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2021 (PMGM) QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y que dice relación con la Ley N° 19.803 y sus modificaciones, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Flores, Tobar y Urrutia. Ausente el concejal Luna) las Metas de Gestión año 2021 en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2021 (PMGM), las que se adjuntan y se entienden incorporadas el presente Acuerdo.

Secretario Municipal: Alcalde, tenemos el punto i) Modificación del calendario de las sesiones Ordinarias del Concejo para el mes de enero de 2021, pero quizás también podría ser febrero.

Presidente: Tiene alguna propuesta señor secretario.

Secretario Municipal: Me mandaron una propuesta, el concejal Ossandón que había conversado con sus colegas concejales. Para el mes de enero de 2021 serían los días 05, 06 y 07 y para el mes de febrero, los días 23, 24 y 25, todas a las 15:10 horas.

Presidente: Muy bien. Hay unanimidad al respecto. Aprobado por unanimidad señor secretario.

ACUERDO N° 260/

FIJA DÍAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2021:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Flores, Tobar y Urrutia. Ausente el concejal Luna) fijar el calendario para realizar las sesiones ordinarias del Concejo Municipal para los meses de Enero y Febrero de 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>SESIÓN</u>	<u>ENERO 2021</u>	<u>FEBRERO 2021</u>
<u>PRIMERA</u>	Martes 05 (15:10 horas)	Martes 23 (15:10 horas)
<u>SEGUNDA</u>	Miércoles 06 (15:10 horas)	Miércoles 24 (15:10 horas)
<u>TERCERA</u>	Jueves 07 (15:10 horas)	Jueves 25 (15:10 horas)

La Secretaría Municipal procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Secretario Municipal: Alcalde, pasamos a los Incidentes.

Presidente: Concejala María Angélica tiene la palabra.

Concejala Pinedo: Presidente, yo tengo un solo incidente, que tiene que ver con el tema recurrente en La Cisterna, el grave problema hoy día de vecinos que llegan a los barrios y que lamentablemente son vecinos que tienen comportamientos bastante dudosos. El caso, por ejemplo, del sector de Eulogio Altamirano al llegar a Freire, ahí llegó gente joven, una familia, días anteriores Carabineros encontró cuchillos, encontró gente tomando cerveza, y también gente que vendía drogas. Entonces ese es un tema recurrente hoy día, yo se lo mande a Sandra para que de todas maneras estén ahí porque los vecinos están muy alarmados por todas estas intromisiones en sus barrios, por lo general extranjeros que arriendan viviendas que las ordenan por piezas, y se las arriendan a esta gente, y la verdad que llegan solamente, ellos llegan a operar en los alrededores, fundamentalmente porque nuestra comuna es una comuna de clase media que tiene ciertos recursos. Eso alcalde, me preocupa mucho, la verdad es que, a pesar de que no hemos llegado a nivel que llegan otras comunas, pero sí es un tema muy recurrente para nuestra comuna, la inseguridad.

Hay una señora, la señora Lorena Garrido, que tiene arrendada en esa propiedad a 6 o 7 familias.

Ella vive en Augusto B. Ibañez N° 0539. Ella es la que tiene arrendado este lugar, y la subarrienda, lo subarrienda a todas estas familias extranjeras.

Entonces, yo lo que yo quiero solicitar, es que podamos a esta persona citarla al Juzgado de Policía Local porque no es posible que tenga familias completas en estos lugares, y se comporten de una manera, hacer ruidos, fiestas, ya es recurrente el tema. Entonces como ella es la responsable, ella les subarrienda, yo quiero dejar esta denuncia puesta a nombre de la señora Lorena Garrido, que vive en Augusto B. Ibañez N° 0539 para que ella se haga responsable de la vivienda que tiene en arriendo a varias piezas.

Presidente: Ya le he dado la tarea a don Pedro Ordóñez, en conjunto con doña Sandra Dávila, Directora de Seguridad Pública e Inspección que hagan un catastro de toda esta realidad que tenemos en La Cisterna. Concejal Ossandón tiene la palabra.

Concejal Ossandón: Muchas gracias presidente. Primero que nada, quiero felicitar a la señora Sandra Dávila, por un llamado de emergencia por un camión que cortó los cables de tendido eléctrico en la calle Francia, y Seguridad Ciudadana procedió al operativo en forma inmediata. Eso a los vecinos los dejó tranquilos, a raíz de que el camión era demasiado alto y pasó a llevar los cables de tendido eléctrico. Así que quiero dar las gracias públicamente a la señora Sandra por el llamado y la pronta respuesta que recibieron los vecinos del sector.

Finalmente, quiero desearles a mis vecinos que me están viendo, una Feliz Navidad y un Próspero Año Nuevo y que las personas pasan, pero las instituciones quedan. Así que quiero darles un fuerte abrazo a cada uno de ustedes y bueno, nos veremos el próximo año. Muchas gracias alcalde.

Presidente: Gracias concejal Ossandón. Concejal Suárez tiene la palabra.

Concejal Suárez: Sin incidentes alcalde.

Presidente: Gracias concejal. Concejala Ximena Tobar tiene la palabra.

Concejala Tobar: Gracias alcalde. Yo quisiera saber si la Directora de Educación, tuviera quizás ya un informe, o nos podría hacer llegar un informe de la situación de los alumnos de cada uno de los establecimientos; me refiero principalmente a la situación de la promoción de ellos, si tenemos niños con repitencia, cuántos, por qué se dio esa condición. Porque en la Comisión de Educación, las reuniones en las cuales hemos participado con el concejal Orlando Morales, y con el concejal

Ossandón. Hemos planteado la necesidad urgente de que tengamos claridad en cuántos niños finalmente tengamos acortado la brecha de conectividad, y por lo tanto, también saber el resultado de eso. Principalmente si hay niños repitiendo, cuáles fueron las condiciones, y qué hicimos o no pudimos hacer para que ellos no repitieran. Eso por una parte.

Por otra parte, quisiera consultar al alcalde si hay alguna novedad con respecto al comodato de la Junta de Vecinos Lo Ovalle, la 1-A, que tengo entendido no está vigente el comodato, eso.

Y lo otro, es; hay una vereda en muy mal estado, en malas condiciones, bueno, ahí en general en el Pasaje Colonia, frente al N° 7808, está en tan malas condiciones que ya dos adultas mayores se han caído, lamentando ahí algunas molestias en sus piernas. Porque hay una parte de concreto levantada. Entonces, a ver si se pudiera hacer ese pequeño tramo o ver la posibilidad de mejorar ese espacio.

Y por último alcalde, yo quisiera agradecer los mejoramientos de los espacios públicos, en el sentido de que ahí mismo, en el Pasaje Colonia, la plaza que está en toda la esquina; yo tengo las fotos de antes y las de ahora, y la verdad es que hubo un resultado maravilloso. Nuestros niños ahí en ese sector van a poder jugar en forma digna. Había juegos que estaban totalmente rotos.

Estaba muy desmejorada la plaza, pero ahora agradecer al equipo de Aseo y Medioambiente, principalmente ahí a Luis Mella. La verdad es que yo quiero felicitar a Luis Mella en el sentido de que él uno lo llama para todo en Aseo, y siempre nos da una respuesta favorable y bien cercana. Así que nos ayuda a resolver muchos temas. Lo hago así porque la verdad es que hay que reconocer cuando la gente hace bien el trabajo. Esos son mis puntos.

Presidente: Gracias Ximena. Tiene la palabra el concejal Alexis Flores.

Concejal Flores: Presidente, no tengo incidentes porque tengo muy mala señal. Quisiera sumarme a las condolencias a Carmen Arce por el fallecimiento de su padre.

Presidente: Gracias concejal. Concejal Alejandro Urrutia tiene la palabra.

Concejal Urrutia: Gracias alcalde. Lo primero es solicitarle alcalde a quien corresponda, que nos pueda orientar o facilitar, o la misma administración pueda realizarla, y nos esté informando el nexo con Aguas Andina. Ya que es verano, y la verdad es que se suscitan bastantes problemas, sobre todo con el mal uso de grifos, y también gracias a su gestión se está solucionando, van a venir recién mañana, una cámara obstruida en calle Uruguay. Los vecinos están muy contentos porque la verdad es que ya llevaban cerca de dos semanas con un foco de infección increíble. La verdad es que Aguas Andina siempre, la verdad es que es muy lento, muy demorosa. Una empresa que la verdad que no da el ancho para todo lo que tiene que realizar. Y ahí que la verdad que los vecinos han sufrido bastante en lo que es Uruguay, entre La Granja y María Isabel. Porque la verdad, lo mismo está sucediendo en el Pasaje Mohamed Bathich; la verdad es que ahí las cámaras están colapsadas. Hay una cámara que también está obstruida por calle Carvajal, y eso llega a Mohamed Bathich, la verdad es que los vecinos están sufriendo bastante. Es un foco de infección, la verdad que bastante molesto para los vecinos.

También hay algunos vecinos que señalan, ojalá la posibilidad de fiscalizar, o poder ir hablar con los negocios que están, tanto en Carvajal como en Mohamed Bathich por el uso de los aceites.

Muchos vecinos señalan de que no están reciclando los aceites, y los están simplemente echando a algunas cámaras. Entonces ahí, obviamente, se obstruye mucho más. En fin alcalde, lo que necesitamos un flujo más constante porque la verdad de que esto de estar denunciando a Aguas Andina a través de Twitter, y presionarlos, la verdad que es bastante demoroso porque, insisto, es una empresa que no ha dado el ancho, y ojalá que la Nueva Constitución haga retornar al Estado lo que son los recursos básicos el agua y la luz. Eso como primera instancia.

Lo segundo súper breve; muy, muy de acuerdo con el análisis de la concejala María Angélica Pinedo, con la visión que tiene de la modernización del Depto. de Obras. La verdad que nada que decir; muy bien su apreciación. Yo concuerdo totalmente con ella.

Lo tercero, había hecho una solicitud hacen algunos meses por la señora Ángela Velásquez sobre una silla de ruedas, que lamentablemente no se pudo obtener. Entonces la vecina, que es de calle Carvajal,

solicita si le pueden ayudar con un burrito. Que la verdad es adulto mayor, y tiene bastante falta de movilidad.

Presidente: Mándeme su número para llamarla.

Concejal Urrutia: Gracias alcalde. Lo cuarto, los vecinos de mi Comité de Seguridad, de acá de calle Victoria, hace algún tiempo hicieron también la solicitud de la revisión de las botoneras de las alarmas. La mía no está funcionando, así que le quería solicitar si es posible hacer una revisión de esas. Y también había una solicitud por simulacro, también en el sector para afianzar a la gente de la cuadra, y del Comité.

Presidente: Sandra está escuchando.

Concejal Urrutia: Gracias Directora. Bueno, y lo último, el miércoles pasado, que era 09 de diciembre, a nivel internacional se celebra el "Día del Laicismo y la Libertad de Conciencia". Esta se conmemora a raíz de la primera ley de Laicidad del mundo, eso sucedió en Francia; lo que marcó un ejemplo para el mundo libre de la nación que nos dio los derechos del hombre ciudadano. La noción de libertad e igualdad, fraternidad de los gobiernos. Esa ley fue la primera, la cual el Estado se separa de la Iglesia, lo que sucedió después en Chile en la Constitución de 1925. Lo traigo a colación, a raíz de que se celebró un nuevo año el 09 de diciembre, que la verdad que acá en Chile, si bien tenemos un estado laico, aún falta mucho por avanzar. Y por último, una Feliz Navidad y un Próspero Año Nuevo para todos. Así que el próximo año nos damos el abrazo. Gracias alcalde.

Presidente: Gracias concejal Urrutia, finalmente concejal Morales tiene la palabra.

Concejal Morales: Lo primero alcalde, me gustaría solicitar cuáles son los condominios que tienen calificación económica en la comuna, que hay una nueva línea de trabajo o de subsidio, entonces hay que determinar cuáles son para poder, si no tienen organización los vecinos para poder organizarlos.

Presidente: Para todos los concejales, Director de Obras, don Pedro Ordóñez.

Concejal Morales: El Comité de Seguridad de la calle Francia, enviaron un listado, pero por un tema de desratización. Entonces, yo creo que aquí más que desratización, es una plaga, se lo voy a enviar directamente al equipo de Aseo y Ornato porque es una carta con un montón de direcciones.

Alcalde, quiero decir que como es el último concejo del año, agradecer a cada uno de los funcionarios durante el año 2020, un año complejo, un año muy raro desde el punto de vista de lo humano, en donde afloró lo mejor del ser humano, pero también lo peor en algunos casos, donde el respeto tiene que ser mutuo entre todos, donde hay que tener un país más solidario, una comuna más solidaria, barrios más solidarios. Donde se mira mucha cuál es el problema del otro, pero no se ve si otro está en un problema, buscarle una solución, y en eso creo que el municipio ha estado a la altura, que el municipio ha generado políticas públicas muy grandes en términos de la ayuda alimentaria. Somos la comuna que más cajas de alimentos ha entregado per cápita, y lo vamos a seguir haciendo. Mi voto va a estar disponible siempre para eso, y establecer de esta manera un agradecimiento a todos los funcionarios del municipio, a usted alcalde, y también a la gente que es dirigente, que trabaja con nosotros, y a los que también tienen una mirada distinta igual han hecho esfuerzos con tener una comuna mejor. Así que creo que hoy día habla muy bien de que trabajemos por una mejor comuna.

Y cerrar con el proceso que me toca vivir el día domingo; invitar a todos los vecinos a una Consulta Ciudadana, Participativa, Humana, y decirles a mis colegas que los partidos políticos que buscan lo mejor en esta persona o en el partido que pertenezco, la no apertura de una Primaria; decirles que muy por el contrario, quien habla, el concejal Orlando Morales en conjunto con el Comunal de La Cisterna, firmaron una carta que se envió a todos los partidos políticos, por ende, si no hubo una Primaria abierta, ciudadana y participativa, no es una dificultad del Comunal de La Cisterna, ni del PPD, ni del concejal Orlando Morales, fue porque hubo otras intensiones a nivel nacional, cuando se cuadran estructuras

políticas, y yo más que nadie, soy partidario de que ojalá hubiesen Primaria siempre en todos los lugares para definir a los candidatos. Entonces busquemos los responsables donde están, y no los inventemos. Solo eso, que sea una participación democrática, ciudadana, y muy constructiva para nuestra comuna. Gracias.

Presidente: Gracias concejal. Yo terminar mis palabras, continuando con lo que acaba de mencionar el concejal Morales, hoy día en nuestra ciudadanía, nuestros vecinos y vecinas exigen participación.

Quien habla, ha estado siempre por realización de Primarias. Desde ya, como alcalde de La Cisterna, y militante del Partido Por la Democracia, fui el que propuse en el Comunal, y se votó de esa manera por unanimidad, y peticionando a la Directiva Nacional del Partido Por la Democracia, y a Unidad Constituyendo donde forman parte varios partidos políticos, dentro de ellos el Partido Socialista, Ciudadanos, el Pro, el Partido Radical. Primarias, tanto al interior de mi partido para la elección de alcalde, como Primarias Comunales. Fue un voto político que fue planteado por este alcalde y así fue exigido al Presidente de mi partido, don Heraldo Muñoz, y también a todas las instancias nacionales; es lo que hoy día exige la gente y lo exige en democracia y elección de sus representantes ciudadanos a través de Primarias. Lamentablemente son las cúpulas de todos los partidos políticos. Porque aquí uno ve en las redes sociales, que partidos políticos a, b, o c le echan la culpa al alcalde o les echan la culpa a candidatos, no. Todos los partidos políticos, todos, sin excepción, de la Derecha, y también de la Unidad Constituyente o de la Izquierda, que en algunas comunas no han querido hacer elecciones Primarias, peticionándola nosotros desde las comunas, exigiéndolas, este alcalde las ha exigido.

Así que por favor, hablen con sus cúpulas, y que no los engañen, y no vengan a engañar a la gente algunos actores o actrices políticos de la comuna, que este alcalde o el Partido Por la Democracia u otros no hemos querido hacer Primarias, exigimos Primarias los partidos, y exigimos Primarias a nivel de los candidatos o del candidato de Unidad Constituyente para el 11 de abril, pero son las cúpulas del Partido Socialista, del Partido por la Democracia, del Partido Demócrata Cristiano por nombrar los tres partidos más importantes que se han puesto de acuerdo entre ellos para no hacer Primarias en la comuna. Que no vengan aquí a indicar a un solo partido responsable de lo que está pasando; son las cúpulas de los partidos políticos, o no es así.

Entonces decirle al concejal Ossandón que vaya a protestar al Partido Socialista, su partido, no el Partido por la Democracia, fue su partido a usted lo dejó afuera por un acuerdo popular. Este alcalde, y el Partido por la Democracia Comunal quiere Primarias para el 11 de abril, pero su Partido Socialista a usted lo dejó afuera. Vaya a reclamarle a su Presidente, a su Comité Central y no a reclamar a otros partidos, esta es una cuestión para la risa. Entonces concejal Ossandón sea serio y vaya a exigir Primarias a su partido, porque de verdad este es un tema que tiene que ver con la nueva concepción que queremos en el país; Participación Ciudadana.

Yo para terminar, solamente agradecer este año tan complejo que hemos tenido; en primer lugar a mis funcionarias y funcionarios municipales, particularmente de la Salud de Atención Primaria.

Tenemos una heroína ahí fallecida Cecilia Costa; murió por COVID-19, por su vocación de servicio público y por entregarse por entera en el servicio público; agradecerle infinitamente. Hemos sido la primera línea durante todo este año. Hemos tenido una cantidad de personas contagiadas no menor, alguna situación grave, a quien le envió mi abrazo y mi cariñoso saludo, y mi reconocimiento, no solamente como alcalde, sino como vecino de la comuna, de verdad hemos sido la primera línea.

Agradecer a mis dirigentes sociales y comunitarios que han estado trabajando codo a codo con los funcionarios municipales de este alcalde en promover la solidaridad en los barrios, particularmente apuntando a los adultos mayores que están abandonados en Chile, y también en La Cisterna. Abandonados inmisericordemente, indignamente por sus propias familias, por sus hijos que le cobran la pensión, que les han quitado sus viviendas, que les han quitado sus vehículos, y que los tienen abandonados. Es puro agradecimiento, agradecer a ustedes como concejales y concejales que han estado trabajando junto con este alcalde. Por el amor a nuestra comuna, con nuestras diferencias que podemos tener, que son legítimas, algunas muy duras probablemente, pero yo no dejo de reconocer el compromiso de cada uno de ustedes; algunos durante tantos años que llevamos en el servicio público, y entregados por entero. Muchas gracias queridos concejales y concejales, también a sus familias. Porque el hecho de que no estemos con nuestra familia, significa que estamos trabajando por nuestra

comunidad, para eso nos eligieron, y para eso nos pagan. Para tener el servicio público en las mejores condiciones. Darles las gracias porque el valor agregado que ustedes colocan va más allá, y en ese sentido, mi reconocimiento. Solamente terminar mis palabras, deseándoles una Feliz Navidad de un año tan complejo de esta epidemia tan maldita. Una Navidad con mucha responsabilidad sanitaria, con mucho amor y unidad entre nosotros, con sus hijos, con sus nietos, con su esposo, esposa, con sus parejas. Yo creo que ha sido un año también en que la epidemia nos ha permitido unirnos un poco, bastante como familia. Queridos amigos, queridas amigas, Feliz Navidad, un Próspero Año Nuevo y a enfrentar un año con muchos, muchos desafíos. Muchas gracias, los quiero mucho, cúdense junto a su familia. Siendo las 18:49 horas se levanta la sesión.

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL